

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39207 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 312/2012 referente a la concursada "Horminor Hispania, S.L.", con CIF B-84046028, por auto de fecha 30 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Horminor Hispania, S.L.", con CIF B-84046028, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120077181-1